

INFORME DE VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL PARA MENORES Y JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS), EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CONTR 2024/730347).

En base a lo estipulado en la Cláusula 10.4 y en el punto 8 del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de referencia para este contrato, la Comisión Técnica eleva el siguiente informe de valoración de los Proyectos presentados por las diferentes entidades licitadoras.

Servicio de Orientación, Asesoramiento e Inserción Social y Laboral para Menores y Jóvenes del Sistema de Protección de Menores de Andalucía, Modalidad ALTA INTENSIDAD. (LOTE 2, 8 plazas)	
ENTIDAD LICITADORA	ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES
PUNTUACIÓN	28,94

Las puntuaciones aquí reflejadas son el resultado del análisis cualitativo de los apartados preceptivos del programa presentado por la entidad licitadora, conforme a las dimensiones e indicadores de evaluación reflejados en el punto 8 del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de referencia para este contrato.

PUNTUACIÓN POR DIMENSIONES E INDICADORES		Puntos
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		5
1.1.	Descripción del Programa a Desarrollar.	3,25
	1.1.1. Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada.	2,25
	1.1.2. El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género.	1
1.2.	Características de la población	1,75
	1.2.1. Identifica la población susceptible a atender.	0,75
	1.2.2. Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.		7,5
2.1.	Objetivos Generales.	2,5
	2.1.1. Los Objetivos Generales se ajustan al objeto del concierto social.	1,5
	2.1.2. Los Objetivos Generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible.	1



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BELINDA DEL VALLE GONZALEZ REINA	25/11/2024	
	MARIA LOURDES MUÑOZ SERRANO		
	MARINA SANCHEZ LOPEZ		
	MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ		
	CARLOS RUIZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imEYXU11ZTPZFE3DKL5U69HJS6X2Y	PÁG. 1/10	

	ble la finalidad de la intervención.	
2.2.	Objetivos Específicos.	5
	2.2.1. Los Objetivos Específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2
	2.2.2. Los Objetivos Específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención.	2
	2.2.3. La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, (...)	1
3. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		9
3.1	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores(...)	3
3.2.	Las actividades propuestas son suficientes y adecuadas para el logro de los objetivos	4
3.3.	La metodología contempla la perspectiva de género (...)	2
4. ACTUACIONES DEL PROGRAMA.		1,19
4.1.	Número de acciones formativas factibles (...)	0,59
4.2.	Número de horas totales de las acciones formativas factibles (...)	0,60
5. EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.		6,25
5.1.	Desarrollar una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, (...)	2
5.2.	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes (...)	2,25
5.3.	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1
5.4.	Desarrolla técnicas y/o instrumentos de recogida de información y de medida adecuados a su objetivo.	1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BELINDA DEL VALLE GONZALEZ REINA	25/11/2024	
	MARIA LOURDES MUÑOZ SERRANO		
	MARINA SANCHEZ LOPEZ		
	MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ		
	CARLOS RUIZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imFYUJ1ZTRZE3DKI 5U69H1S6X2Y	PÁG. 2/10	

VALORACIÓN CUALITATIVA	
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	
1.1.	Descripción del Programa a Desarrollar.
	1.1.1. Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada. El proyecto presentado hace una descripción exacta y precisa del programa a desarrollar de manera bastante satisfactoria, clara y ordenada, coherente con la actividad que se espera que desarrolle. Tal como describe la Entidad, el programa “Acercando realidades” consiste en ofrecer alojamiento seguro y supervisado, y se estructura para proporcionar un recurso residencial estable y protegido, destinado a personas jóvenes extuteladas (hasta 25 años), donde podrán convivir en un entorno cuidado por profesionales especializados, pero se entiende que no cuenta con viviendas a disposición de las personas beneficiarias al no encontrarse referencias de las mismas en el proyecto. Este recurso está diseñado para facilitar el desarrollo integral de las personas usuarias, promoviendo la adquisición de competencias en la gestión de responsabilidades domésticas y fomentando la autonomía personal. La descripción del proyecto se apoya en un marco legislativo nacional y autonómico completo que da sustento y refuerza la descripción del recurso y la intervención social que se propone, en base a los siguientes ejes: - Alojamiento seguro y supervisado. - Itinerarios formativos y laborales personalizados. - Apoyo psicológico y emocional. - Desarrollo de habilidades para la vida autónoma. - Perspectiva de género. - Prevención de la violencia de género y trata de personas. - Coordinación con entidades públicas y privadas.
	1.1.2. El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género. El programa integra la perspectiva de género transversalmente de manera altamente satisfactoria; garantizando que las dinámicas de convivencia se desarrollen en un ambiente inclusivo, respetuoso y seguro. La descripción del programa incluye la Perspectiva de Género y la Prevención de la Violencia de Género y trata de personas como dos de los pilares sobre los que descansa el modelo de intervención propuesto. Se identifican talleres y actuaciones que dan concreción a estos ejes: • Igualdad de responsabilidades: Tanto hombres como mujeres asumirán tareas domésticas y personales de manera equitativa y autónoma. • Prevención de dependencias: Se trabajará en evitar dependencias económicas o emocionales, proporcionando herramientas para empoderar a las personas jóvenes en su independencia. • Roles equitativos: Ambos grupos desarrollarán las mismas competencias para la vida diaria, superando estereotipos de género en la gestión del hogar y la planificación personal. * Empoderamiento femenino: Destinado a fortalecer la autoestima y confianza. * Promoción de masculinidades no violentas: Sensibilizará sobre la importancia de las relaciones interpersonales basadas en el respeto, la igualdad y la empatía. Estos talleres ayudarán tanto a mujeres como a varones a adquirir las mismas habilidades prácticas y emocionales, rompiendo con los roles de género tradicionales y preparando a cada joven para llevar una vida autónoma.
1.2.	Características de la población
	1.2.1. Identifica la población susceptible a atender. El Proyecto de Alta Intensidad se presenta claramente dirigido a jóvenes mayores de 18 años (hasta 25) que han sido tutelados y tuteladas por la administración pública, que enfrentan una situación de gran vulnerabili-

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BELINDA DEL VALLE GONZALEZ REINA		25/11/2024
	MARIA LOURDES MUÑOZ SERRANO		
	MARINA SANCHEZ LOPEZ		
	MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ		
	CARLOS RUIZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imEYYUJ17TRZE3DKI5U69HJS6X2Y		PÁG. 3/10



	dad social. Según la Entidad, esta población presenta características y necesidades específicas que requieren un enfoque personalizado y adaptado a sus características psicosociales basadas en evidencia científica y dichas características son descritas con posterioridad, mencionando autores y numerosos estudios en su descripción. No se hace referencia al Programa de Adquisición de Competencias Sociolaborales (PACS) para menores y jóvenes del Sistema de Protección de Menores de Andalucía en el marco del Programa Operativo 2021-2027, como referencia básica para la definición de la población a la que atender; a pesar de lo cuál puede considerarse identifica la población susceptible a atender de manera <i>bastante satisfactoria</i>.
	1.2.2. Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender. Tras identificar a la población susceptible de ser atendida, cabe destacar que el programa hace una descripción <i>altamente satisfactoria</i> de las características psicosociales que presenta esta población, y que en definitiva definirán la finalidad de la intervención desarrollada desde este tipo de recurso. A saber: * Falta de redes de apoyo familiar. - Carencias familiares. - Ausencia de redes sociales de apoyo. * Problemas de autoestima y autoconcepto. - Autoconcepción negativa. - Sentimiento de desvalorización. * Dificultades en la regulación emocional. - Historia de trauma. - Problemas de regulación emocional. - Riesgo de desarrollar problemas de salud mental. * Escasas habilidades sociales y de resolución de conflictos. - Dificultades para la interacción social. - Conflictos relacionales. - Manejo ineficaz del conflicto. * Dificultades académicas y laborales. - Bajo nivel educativo. - Pocas habilidades laborales. - Necesidad de orientación vocacional. * Inseguridad económica y vulnerabilidad social. - Falta de recursos económicos. - Vulnerabilidad a la explotación. - Dificultad de acceso a la vivienda. * Identidad y Proyecto de Vida inconclusos. - Falta de un proyecto de vida definido. - Identidad fragmentada. - Expectativas poco realistas.
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.	
2.1. Objetivos Generales.	
	2.1.1. Los Objetivos Generales se ajustan al objeto del contrato. La Entidad establece los siguientes Objetivos Generales, que serán desarrollados por objetivos específicos y que, posteriormente, darán lugar a la implementación de diferentes actividades, así como a la formulación de los indicadores de evaluación: - OBJETIVO GENERAL 1: ORIENTAR A LOS/AS JÓVENES EN LA ELABORACIÓN DE SUS ITINERARIOS FORMATIVOS. - OBJETIVO GENERAL 2: FOMENTAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES EDUCATIVAS. - OBJETIVO GENERAL 3: PROPORCIONAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CONTINUA DEL PROGRESO FORMATIVO Y LABORAL.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BELINDA DEL VALLE GONZALEZ REINA	25/11/2024	
	MARIA LOURDES MUÑOZ SERRANO		
	MARINA SANCHEZ LOPEZ		
	MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ		
	CARLOS RUIZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imEYUJ1ZTRZE3DKI 5U69H1S6X2Y	PÁG. 4/10	

	- OBJETIVO GENERAL 4: POTENCIAR LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES DE AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD. - OBJETIVO GENERAL 5: PROMOVER HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LOS/AS JÓVENES Y PROVEERLES DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO Y PSICOEDUCATIVO. - OBJETIVO GENERAL 6: PROMOVER LA SOLIDARIDAD Y EL ENTENDIMIENTO INTERGENERACIONAL. Por su pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas jóvenes beneficiarias y al marco general de la intervención, este apartado debe considerarse como bastante satisfactorio, al echarse en falta la de definición de objetivos en el marco de la perspectiva de género.
	2.1.2. Los Objetivos Generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención. Se realiza una descripción del objetivo general, desarrollándose posteriormente con objetivos específicos que a su vez se desarrollan en actividades e indicadores cuantitativos y cualitativos, estando algunos de ellos desagregados por sexo. Según expone la Entidad, estos objetivos y actividades están alineados con la metodología del Modelo ACRE, que promueve una intervención integral y personalizada, teniendo en cuenta la complejidad de las necesidades de las personas jóvenes extuteladas. Al incluir indicadores cualitativos y cuantitativos, desagregados por género, se garantiza un enfoque inclusivo y equitativo, con el fin de monitorear el impacto de las intervenciones de manera efectiva y adaptativa. Cada objetivo se vincula con el desarrollo de competencias fundamentales para la vida autónoma, la inserción laboral y el bienestar emocional, integrando un enfoque interdisciplinario y centrado en el individuo, tal como propone el Modelo ACRE, la cual promueve una intervención holística e interdisciplinaria basada en la perspectiva ecológico-sistémica y humanista. En general, cabe destacar el alto grado de satisfacción de los objetivos generales, formulados de forma muy clara, ordenada y comprensible.
2.2.	Objetivos Específicos.
	2.2.1. Los Objetivos Específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara. Los objetivos específicos aparecen claramente formulados en relación al objetivo general de referencia con el que guardan total coherencia. Estos objetivos específicos dan lugar a la concreción de varias actividades e indicadores cuantitativos de evaluación. Altamente satisfactorio.
	2.2.2. Los Objetivos Específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención. Los Objetivos específicos están definidos de manera muy satisfactoria al ser realistas, ajustados al perfil psicosocial de los usuarios y al abarcar todas las áreas de intervención. Si en la valoración de los objetivos generales se echaba en falta la formulación de algún objetivo concreto relacionado con la igualdad de género. En este apartado se hace patente que la perspectiva de género está presente transversalmente en los objetivos, incluyendo actividades específicas para promover la igualdad de género, como se evidencia en los objetivos orientados a la promoción de hábitos saludables (Objetivo General 5) y autonomía en la gestión personal (Objetivo General 4).
	2.2.3. La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, (...) En relación a su evaluabilidad, los objetivos específicos se formulan acompañados de actividades y de indicadores de evaluación, tanto cualitativos como cuantitativos (algunos de ellos desagregados por género). Esto hace que la formulación de los objetivos específicos facilite la medición de los resultados y la evaluación general del programa de manera altamente satisfactoria. La Entidad expone que, al incluir indicadores cualitativos y cuantitativos, desagregados por género, se garantiza un enfoque inclusivo y equitativo, con el fin de monitorear el impacto de las intervenciones de manera efectiva y adaptativa.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BELINDA DEL VALLE GONZALEZ REINA	25/11/2024	
	MARIA LOURDES MUÑOZ SERRANO		
	MARINA SANCHEZ LOPEZ		
	MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ		
	CARLOS RUIZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imFYUJ1ZTRZE3DKI 5U69H1S6X2Y	PÁG. 5/10	

3. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	
3.1	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores(...)
Según establece la Entidad, el diseño del programa de alta intensidad se basa en una estrategia metodológica que integra aspectos terapéuticos, socioeducativos y formativos, adaptados a las necesidades específicas de cada joven extutelado. El objetivo es promover su integración social y laboral, prestando atención a los trastornos del apego y el trauma resultante de sus experiencias previas. El enfoque metodológico del Modelo ACRE para un programa de alta intensidad para jóvenes extutelados puede explicarse desde varias perspectivas complementarias, cada una de las cuales contribuye a una comprensión integral del desarrollo personal y social de estos y estas jóvenes. A continuación, se expone un análisis detallado que abarca desde la perspectiva humanista, pasando por el enfoque ecológico sistémico, hasta centrar la atención en el Modelo ACRE. Se describen cada una de las perspectivas en el proyecto. Por lo tanto, en este apartado se observa muy satisfactoriamente que se ha diseñado una estrategia coherente para un trabajo integral con jóvenes encaminado a su integración social y laboral. Las actividades propuestas son proporcionadas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar al perfil de la población atendida.	
3.2.	Las actividades propuestas son suficientes y adecuadas para el logro de los objetivos.
El programa presentado desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptadas al perfil de la población atendida de manera satisfactoria al considerar que la intervención debe girar en torno a: *Actividades semanales: - Tutorías Educativas Personalizadas. - Sesiones de Apoyo Psicoemocional. - Talleres de Gestión Económica Básica. - Etc. * Actividades mensuales: - Revisión de itinerarios individuales. - Charlas de Orientación. - Talleres de Habilidades para la Vida Cotidiana. -Etc. * Actividades trimestrales: - Evaluación Integral del Progreso en Itinerarios Formativos y Laborales. - Jornadas de Orientación Profesional. - Talleres de Habilidades para la Vida Independiente. - Etc. * Actividades semestrales. - Evaluación de la Empleabilidad y Autoeficacia laboral. - Jornadas de Formación en Resolución de Conflictos y Comunicación Asertiva. - Encuentro de Networking con Empresas y Entidades colaboradoras. - Etc. El proyecto contempla acciones formativas directamente relacionadas con los objetivos operativos, destinados a la formación integral de jóvenes, y más concretamente mujeres jóvenes extuteladas, hombres jóvenes extutelados, personas migrantes extuteladas, contemplando la perspectiva de género de manera muy satisfactoria.	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BELINDA DEL VALLE GONZALEZ REINA	25/11/2024	
	MARIA LOURDES MUÑOZ SERRANO		
	MARINA SANCHEZ LOPEZ		
	MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ		
	CARLOS RUIZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imEYYUJ1ZTRZE3DKI 5U69HJS6X2Y	PÁG. 6/10	

3.3. La metodología y actividades contempla la perspectiva de género, la atención específica de las necesidades particulares y el tratamiento individualizado (...)

Según establece la Entidad, la metodología incorpora la perspectiva de género como eje transversal de manera **muy satisfactoria**, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y prevenir situaciones de discriminación y violencia de género.

El programa incluye actividades específicas para promover la igualdad de género y prevenir situaciones de violencia o discriminación. Se identifican talleres y actuaciones que dan concreción a estos ejes:

- Igualdad de responsabilidades: Tanto hombres como mujeres asumirán tareas domésticas y personales de manera equitativa y autónoma.
- Prevención de dependencias: Se trabajará en evitar dependencias económicas o emocionales, proporcionando herramientas para empoderar a las personas jóvenes en su independencia.
- Roles equitativos: Ambos grupos desarrollarán las mismas competencias para la vida diaria, superando estereotipos de género en la gestión del hogar y la planificación personal.
- * Empoderamiento femenino: Destinado a fortalecer la autoestima y confianza.
- * Promoción de masculinidades no violentas: Sensibilizará sobre la importancia de las relaciones interpersonales basadas en el respeto, la igualdad y la empatía.

Estos talleres ayudarán tanto a mujeres como a varones a adquirir las mismas habilidades prácticas y emocionales, rompiendo con los roles de género tradicionales y preparando a cada joven para llevar una vida autónoma.

- Talleres de empoderamiento para mujeres jóvenes: Se desarrollan programas dirigidos a fortalecer la autoestima y la autonomía de las jóvenes mujeres, proporcionando herramientas para identificar y enfrentar situaciones de violencia o control en sus relaciones.
- Talleres sobre igualdad y prevención de la violencia de género: Estas actividades tienen como objetivo sensibilizar a los jóvenes sobre la violencia de género y promover relaciones igualitarias y respetuosas. Se abordan temas como los estereotipos de género, el consentimiento y la prevención de conductas violentas.

4. PROGRAMA FORMATIVO.

4.1. Número de Acciones formativas, etc.

Según la Entidad, el conjunto de actividades del programa imbrica con el modelo metodológico Acercando Realidades (Modelo ACRE). Estas están diseñadas para cumplir con los objetivos de integración social y laboral de los jóvenes, además de abordar las necesidades emocionales y conductuales derivadas de sus experiencias traumáticas. Las principales actividades incluyen: Actividades educativas y formativas, de inserción laboral, socioemocionales y de vida independiente. Realizaremos una temporalización de las mismas y se incardinan en los distintos procesos del programa.

El proyecto contempla 12 acciones formativas directamente relacionadas con los objetivos operativos, destinados a la formación integral de jóvenes para su emancipación e integración social y laboral y contempla la perspectiva de género. Las acciones formativas vienen descritas con las horas asignadas, profesional encargado, profesional, recursos y las tareas específicas. **Muy satisfactorio.**

Además, se incluye un Cronograma que se estructura para ofrecer sesiones distribuidas a lo largo del año (M1 – M12), maximizando la efectividad de cada acción formativa y evitando períodos festivos.

En relación con la intervención, según la Entidad, cada joven que ingresa al programa participa en una evaluación inicial que cubre las siguientes áreas:

- Diagnóstico emocional y psicológico: Se realiza una evaluación exhaustiva para identificar los posibles trastornos del apego, problemas emocionales y conductuales, así como las secuelas del trauma. Se valoran aspectos relacionados con la regulación emocional, la autoestima y las habilidades de socialización.
- Diagnóstico social: Se evalúa el contexto social y familiar del joven, identificando su red de apoyo, relaciones interpersonales y cualquier situación de aislamiento o conflicto. El objetivo es promover su reintegración social y fomen-

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BELINDA DEL VALLE GONZALEZ REINA	25/11/2024	
	MARIA LOURDES MUÑOZ SERRANO		
	MARINA SANCHEZ LOPEZ		
	MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ		
	CARLOS RUIZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFYUJZTRZE3DKL5U69HJS6X2Y	PÁG. 7/10	

tar la creación de nuevas redes de apoyo.

- Diagnóstico educativo y laboral: Se evalúan las competencias académicas y laborales del joven, así como sus intereses y habilidades. Esta evaluación permite diseñar un plan formativo y de inserción laboral acorde con las necesidades de cada participante.

En referencia a este punto, se considera que no se especifican aspectos como la derivación a los dispositivos y el ingreso y acogida, pasando directamente a hablarse de los distintos diagnósticos.

4.2. Se especifican los programas concretos de intervención, (...)

Según la Entidad, se realizarán las siguientes actividades:

- Actividades Semanales: Tutorías Educativas Personalizadas, Sesiones de Apoyo Psicoemocional, Talleres de Gestión Económica Básica y Seguimiento de Empleabilidad, etc.
- Actividades trimestrales: Evaluación Integral del Progreso en Itinerarios Formativos y Laborales, Jornadas de Orientación Profesional, Talleres de Habilidades para la Vida Independiente, Actividades de Voluntariado o Proyectos Comunitarios, etc.
- Actividades Semestrales: Evaluación de Empleabilidad y Autoeficacia Laboral, Jornadas de Formación en Resolución de Conflictos y Comunicación Asertiva, etc.

Según la Entidad, cada actividad se conecta con los procesos y objetivos generales del programa, asegurando que cada intervención esté bien estructurada y adaptada a las necesidades de los jóvenes.

Además, según expone la Entidad, el plan formativo para el PROGRAMA DE ALTA INTENSIDAD ACERCANDO REALIDADES, tiene como objetivo proporcionarles a los y las jóvenes las herramientas necesarias para su emancipación y plena integración social y laboral. Este colectivo enfrenta múltiples desafíos derivados de su experiencia en el sistema de protección, lo que a menudo les deja con carencias emocionales, sociales y laborales. Este programa de formación, compuesto por 12 acciones formativas con un total de 300 horas de duración, se ha elaborado de manera integral para abordar estas necesidades, y su estructura se encuentra alineada con el Modelo ACRE (Acercando Realidades), el cual ofrece una metodología de alta intensidad adaptada a las particularidades de estos y estas jóvenes. Este apartado debe ser valorado como **muy satisfactorio** debido a la alta coherencia que presentan las actividades y programas concretos de intervención con los planteamientos y ejes de intervención generales que definen el programa.

5. EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

5.1. Desarrollar una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, (...)

La Entidad establece una EVALUACIÓN MIXTA por las diferencias de los y las jóvenes usuarias del programa en experiencias y obstáculos que justifican la necesidad de una metodología mixta (cuantitativa y cualitativa), que permita captar de manera efectiva tanto las variables objetivas. La metodología mixta es esencial para un programa de estas características, dado que permite evaluar tanto los resultados medibles como las experiencias personales, proporcionando así una visión más completa del impacto real del proyecto. Según expresa la Entidad, presenta un Enfoque Cuantitativo (Verificable) y el Enfoque Cualitativo (Perspectiva Subjetiva) con perspectiva de género.

A lo largo del programa, el seguimiento y la evaluación se realizan utilizando indicadores desagregados por género, lo que permite evaluar la eficacia de las intervenciones en la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género. Este enfoque asegura que se identifiquen y corrijan las desigualdades, promoviendo una intervención inclusiva y equitativa.

En la evaluación, cada objetivo específico viene desarrollado según perspectiva de género y la medición del impacto de género, además de encuestas de satisfacción y seguimiento, informes de progreso y evaluación educativa, diarios reflexivos, etc., que ayudarán en la medición y evaluación de los resultados.

Sin embargo, la forma de presentación del modelo de evaluación, separando la descripción de las Herramientas de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

BELINDA DEL VALLE GONZALEZ REINA

25/11/2024

MARIA LOURDES MUÑOZ SERRANO

MARINA SANCHEZ LOPEZ

MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ

CARLOS RUIZ RODRIGUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmFYUJZTRZE3DKL5U69HJS6X2Y

PÁG. 8/10



Evaluación en relación con los objetivos y la perspectiva de género, del desarrollo y planificación de la evaluación y sus indicadores, resta claridad y coherencia al conjunto del planteamiento. No aparece ningún cuadro o diagrama aclaratorio. Ni se presenta ningún diagrama de flujo tan habitual en los Modelos de Evaluación de Programas. Tampoco se hace referencia al Modelo de Informe de devolución de resultados.

Por todo ello este apartado se considera **medianamente satisfactorio**.

5.2. Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes (...)

El sistema de evaluación se considera bien definido, estableciendo una evaluación de objetivos (inicial, continua y final) y una evaluación del proceso; distinguiendo entre evaluación cuantitativa y cualitativa y definiendo la justificación y temporalización, además de instrumentos y técnicas evaluativas, de análisis documental y participativas. Todo en ello en base a una serie de indicadores de evaluación suficientes y pertinentes agrupados en referencia a los objetivos establecidos. Esta formulación de objetivos se considera **bastante satisfactoria** a pesar de que se comprueba que algunos indicadores están desagregados por sexo y, según los objetivos propuestos, se pueden considerar difícilmente medibles y evaluables.

5.3. Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.

Según establece la Entidad, el sistema de evaluación diseñado para el programa de alta intensidad "Acercando Realidades" permite un seguimiento exhaustivo y detallado del progreso de las personas jóvenes extuteladas. A través de la combinación de indicadores de proceso, resultado e impacto, y herramientas específicas de evaluación, se asegura una medición clara de los avances tanto a corto como a largo plazo. Este enfoque asegura que los objetivos generales y específicos del programa se monitoreen continuamente, facilitando los ajustes necesarios para optimizar los procesos y mejorar los resultados.

En la planificación temporal de la evaluación, se establece lo siguiente:

1. EVALUACIÓN DE PROCESOS: MONITOREO Y MEJORA CONTINUA (M3 – M6 – M9 – M12)
2. EVALUACIÓN DE RESULTADOS: IMPACTO Y LOGRO DE OBJETIVOS (M6 Y M12)
3. EVALUACIÓN DE IMPACTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (M6 Y M12)
4. RETROALIMENTACIÓN Y AJUSTES CONTINUOS (M1, M2... M12)

La Entidad expone que la planificación incluye evaluaciones cualitativas y cuantitativas que se aplican de manera estructurada y adaptativa. Cada herramienta y fase de evaluación se alinean con los objetivos específicos del programa, garantizando que se atiendan las necesidades de los jóvenes y se promueva la mejora continua. Al finalizar el año, se llevará a cabo una EVALUACIÓN FINAL (M12) del programa, la cual sintetizará todos los datos recopilados durante las evaluaciones trimestrales y semestrales, abarcando tanto indicadores cuantitativos como cualitativos. Esta evaluación incluirá una revisión integral de los procesos, resultados alcanzados, impacto con perspectiva de género y la efectividad de los ajustes implementados a lo largo del año. A partir de esta evaluación, se elaborará una MEMORIA ANUAL (M12), que documentará los logros del programa, las lecciones aprendidas, y propondrá recomendaciones para mejorar la implementación en el siguiente ciclo. Esta memoria servirá como una herramienta estratégica para guiar el desarrollo continuo del programa y para informar a los actores clave sobre los avances y desafíos, garantizando la transparencia y el compromiso con la mejora continua.

Este apartado se considera muy satisfactorio.

5.4. Desarrolla técnicas y/o instrumentos de recogida de información y de medida adecuados a su objetivo.

El programa desarrolla técnicas y/o instrumentos de recogida de información y de medida pertinentes, agrupados por objetivos. Se hace una descripción pormenorizada y **muy satisfactoria** de las principales técnicas y/o instrumentos:

- Proyecto Personal de Vida.
- Listas de asistencia y registro de actividades.
- Encuestas de satisfacción y seguimiento.
- Informes de Progreso y Evaluación Educativa.
- Entrevistas semiestructuradas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

BELINDA DEL VALLE GONZALEZ REINA

25/11/2024

MARIA LOURDES MUÑOZ SERRANO

MARINA SANCHEZ LOPEZ

MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ

CARLOS RUIZ RODRIGUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmFYUJZTRZE3DKL5U69HJS6X2Y

PÁG. 9/10



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BELINDA DEL VALLE GONZALEZ REINA	25/11/2024	
	MARIA LOURDES MUÑOZ SERRANO		
	MARINA SANCHEZ LOPEZ		
	MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ		
	CARLOS RUIZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFYYUJZTRZE3DKL5U69HJS6X2Y	PÁG. 10/10	